



05 de agosto del 2020

Señores

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

Alexander Solís Delgado
Presidente Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Asunto: Petición para reactivación segura de comercios para la zona noreste del GAM (Moravia, Tibás, Goicoechea, Coronado)

Estimados señores,

Por medio de la presente, los alcaldes abajo firmantes les saludamos de la forma más cordial deseándole éxitos y agradeciendo todas sus funciones. De la manera más respetuosa también les presentamos esta solicitud con el fin de que se realice a la mayor brevedad posible la respectiva valoración por parte de ustedes, que tiene el fin de seguir protegiendo la integridad y salud de nuestra población, pero permitiendo una **reactivación segura y sostenible** de los comercios para los cantones de Moravia, Tibás, Goicoechea y Coronado que se han visto muy afectados por los cierres permanentes o parciales de las restricciones sanitarias impuestas por el gobierno.

Ya muchos de ellos están cerrando operaciones en nuestros cantones, dejando a su vez muchas personas sin trabajo y en condiciones aún más desfavorables para atender la emergencia, en donde algunos ya no pueden ni comprar los implementos de aseo y limpieza mínimos para mantener las precauciones sanitarias para poder operar.

Nosotros como alcaldes estamos muy conscientes de que estamos atravesando una situación sanitaria complicada en el país y en nuestros cantones debido a la pandemia originada por la COVID-19. Sin embargo, al ser las municipalidades los gobiernos más cercanos a la población (el único nivel de gobernanza que cuenta con territorio), también hemos podido visualizar muchas otras consecuencias graves que está generando la pandemia en nuestra población, desde el deterioro económico de habitantes y comercio, hasta el aumento en la inseguridad de los territorios, la falta de provisión de alimentos en muchas familias y el incremento acelerado de la atención psicológica que estamos teniendo que proporcionar desde nuestros municipios, entre muchas otras situaciones que estamos viviendo.

Es por esto que nosotros como autoridades de gobierno debemos procurar para nuestros territorios una interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable dentro del marco de la seguridad sanitaria que nos exige la emergencia derivada de la pandemia. Por esto es que proponemos mantener medidas sanitarias **rigurosas** tanto en los habitantes, como en los comercios y que con el acompañamiento de la fiscalización municipal que podamos hacer desde nuestros gobiernos municipales se puedan cumplir estas medidas; para lo que ponemos a disposición a nuestros



inspectores de patentes, policías municipales, oficiales de tránsito, o cualquier otro recurso que podamos disponer desde nuestras instituciones.

Las medidas que proponemos se detallan a continuación, sin demérito de poder incluir otras que ayuden a los objetivos:

- 1- Realizaremos campañas de comunicación regionales en conjunto las 4 municipalidades para fomentar la co-responsabilidad de cada habitante, comerciante y visitante de nuestro territorio en las soluciones para disminuir la cantidad de contagios de cada cantón. Esto se realizará por medio de los cuatro departamentos de comunicación de nuestras respectivas Municipalidades y en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
- 2- Aportaremos por medio de campañas informativas los números de teléfono en cada cantón para que los ciudadanos puedan reportar reuniones informales y que no cumplan con las medidas sanitarias presentadas por el Ministerio de Salud, como el rompimiento de burbujas sociales. Esto se realizará por medio de los departamentos de comunicación de nuestras respectivas Municipalidades y en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
- 3- Que la fase de apertura propuesta por el gobierno para el mes de agosto se amplíe hasta el sábado 15 de agosto y que la fase de cierre comiencen a regir desde el domingo 16 de agosto hasta el día 27 de agosto con el fin de mantener los 12 días necesarios para la detección de síntomas y posibles casos positivos en nuestros cantones.
- 4- Que el horario de las restricciones vehiculares en nuestros cantones se amplíe hasta las 8:30 p.m. en las fases de apertura de lunes a viernes, manteniendo las restricciones por placa según día, con el fin de que los restaurantes, sodas y otros comercios puedan operar en horarios posteriores a las jornadas laborales comunes y no vean una afectación tan drástica por motivos de horario. Para esto mantendremos en conjunto con las fuerzas policiales del cantón los controles rigurosos de los comercios para que mantengan aforo al 50% de la capacidad del comercio y cumplan con todas las medidas sanitarias que ha establecido el Ministerio de Salud. Las restricciones vehiculares se mantendrían tal cual están programadas para las fases de cierre en los cantones naranja, quedando de la siguiente forma:

Fases de apertura:

Del 01 al 15 de agosto (14 días) y 28 al 30 de agosto (03 días)

Apertura de establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento de atención al público en cantones en alerta naranja.

Restricción vehicular entre semana con un día de restricción por placa de 5 a.m. a 8:30 p.m. La restricción los fines de semana se mantiene según lo planteado originalmente para la fase de apertura.

Fase de cierre

Del 16 al 27 de agosto (12 días)

Cierre total de establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento de atención al público en cantones en alerta naranja, salvo lista de excepciones.

Restricción vehicular entre semana con 4 días de restricción por placa de 5 a.m. a 5 p.m. La restricción los fines de semana se mantiene según lo planteado originalmente para la fase de cierre.



- 5- Que bajo toda circunstancia de apertura, se exija **so pena de cierre**, la aplicación obligatoria de las siguientes medidas:
- Capacidad máxima de aforo del 50% en todas las instalaciones comerciales.
 - Aplicar alcohol en gel al entrar al recinto o lavado de manos para lo que se dispondrá de un lavatorio con dispensador de jabón y toallas desechables para estos efectos, en conjunto con un basurero para su adecuada disposición.
 - Toma de temperatura obligatoria al ingreso del establecimiento. En caso de presentar un cliente temperaturas mayores a 37,5 grados Celsius se le impedirá el ingreso al local.
 - Que todo el personal del establecimiento comercial debe contar con mascarilla y/o caretas el 100% del tiempo de labor, de igual forma se debe exigir a los clientes que entren al local las mismas medidas.
 - Que se limpie y desinfecte constantemente con una frecuencia no mayor a 1 hora todo el mobiliario e instalaciones de los negocios, por parte de los patentados.
 - Que cada comercio promueva y fiscalice un distanciamiento social de 1,8 mts entre sus clientes, tanto dentro como fuera del local.
 - Que cada comercio promueva y fomente en la ciudadanía el respeto de las medidas sanitarias, tanto de forma física en sus locales por medio de afiches y rotulación, como de forma virtual los que cuenten con redes sociales.
- 6- Siendo que algunos distritos de nuestros cantones mantienen una característica diferenciada al resto del área urbana, por su lejanía y otras condiciones que los diferencian en la emergencia, solicitamos se elaboren los indicadores y se considere de ser pertinente bajar a alerta amarilla los siguientes distritos:
- a. San Jerónimo de Moravia
 - b. Rancho Redondo de Goicoechea
 - c. Mata de Plátano de Goicoechea
 - d. Llorente de Tibás
 - e. Cascajal de Coronado

Sin más por el momento, y reiterando que las Municipalidades firmantes nos comprometemos a realizar los operativos y evaluación de las medidas del comercio a efectos de que se cumplan a cabalidad las medidas propuestas, nos despedimos de ustedes agradeciendo una pronta respuesta favorable a la presente. ¡Juntos Saldremos Adelante!

Atentamente,

Roberto Zoch Gutiérrez
Alcalde de Moravia

Rafael Ángel Vargas Brenes
Alcalde de Goicoechea

Carlos Cascante Duarte
Alcalde de Tibás

Rolando Méndez Soto
Alcalde de Coronado